

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

2730 VALTRAVIESO, S.A.

Reducción de capital de Valtravieso, S.A., por devolución de aportaciones.

En Junta General Extraordinaria, celebrada en el domicilio social el 23 de diciembre de 2014, con carácter universal, se acordó, por unanimidad de todos los accionistas, reducir el Capital Social, con devolución parcial de aportaciones a los socios, procediéndose a la votación de forma separada por los accionistas interesados, adoptando en la forma prevista en el art. 293 de la Ley de Sociedades de Capital, y a aprobar el acuerdo de reducción de capital social con devolución del valor de las aportaciones a los titulares de las acciones que se amortizan.

Se aprueban, por unanimidad, la reducción en el capital social que pasa de 270.450,00 euros, a 184.206,50 euros, mediante la amortización de 1.435 acciones de 86.243,50 euros, de valor nominal, dichas acciones son los números 1 a 195, 2901 a 3700, y 1221 a 1660, todas ellas inclusive, quedando fijado por tanto el nuevo Capital Social en 184.206,50 euros. Se hace constar que la finalidad de la reducción de capital consiste en la devolución de aportaciones a los accionistas cuyas acciones se amortizan. Como consecuencia de la reducción de capital acordada el art. 5 de los estatutos sociales queda redactado como sigue: "Art. 5. Capital Social: el capital social se fija en 184.206,50 €, y estará representado por 3065 acciones nominativas, ordinarias de una sola clase y serie de 60,10 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 1 al 3065, ambos inclusive y desembolsadas en su totalidad".

La ejecución del acuerdo se efectuará por los administradores en el plazo máximo de dos meses, desde la finalización del plazo de oposición de los acreedores de un mes que se expresa a continuación, procediendo a abonar a los accionistas el valor de la amortización y sus acciones mediante la entrega de bienes y derechos de la sociedad. Se hace constar el derecho de oposición de los acreedores de la sociedad a la presente reducción, que podrán ejercitar en el plazo de un mes a contar desde la última fecha de publicación del presente anuncio.

Murcia, 6 de mayo de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Guillén Cánovas.

ID: A190025166-1